

Bartholomé Pizarro al-  
calde Prudente  
Comojales

Don L. Casco Mellado

D. Benigno Cruz

D. Vicente Montañal

D. Juanito Precioso

D. Arcenio Marizco

D. José Casca

D. Francisco May

Los Comisarios del Holografía i mesa  
de Febrero de mil novecientos trece:

Siendo las diez y nueve horas se re-  
unieron en sesión los señores del Ayun-  
tamiento reunidos al margen  
bajo la Presidencia del Sr. al-  
calde D. Bartholomé Pizarro Palau  
quien la declaró abierta. Dióse lec-  
tura del acta anterior que fué apro-  
bada por unanimidad.

Dióse lectura de los Boletines Ofi-  
ciales y de la correspondencia oficial  
recibida y acordó el Ayuntamiento  
quedar enterado.

Seguidamente el Sr. Prudente  
manifestó que por no haberse re-  
unido en la sesión última el mi-  
nuto de sesiones que se dividen  
los contribuyentes de este término Mu-  
nicipal que son vecinos, para poder  
realizar el voto de los vocales que  
han de constituir la Junta Munici-  
pal por todo el actual año, invita-  
ta al Comisario para que decida  
si muchas sesiones han de divi-  
dirse aquellas.

Una de la palabra el Sr. Casca  
dijo que este asunto se de-  
batía en la sesión última y que ca-  
balmente los firmantes de la pro-  
visión la habían retirado enten-  
diendo así que lo que debe  
hacerse es seguir la misma cos-  
tumbre de este Ayuntamiento i sea



dividir en tres Secciones a los contribu-  
yentes.

El Sr. Precios usó tambien de la  
palabra arguyendo que la división  
en tres Secciones en que ha precedido  
este Ayuntamiento ha partido de la  
base de hallarse dividido en tres  
distritos para los efectos del Cabildo  
electoral y por tanto en esta sesión  
es fuera de lugar al tratarse de  
este asunto por cuanto debía de efec-  
tuarse en las cuatro primeras sesiones  
del año.

Interviene el Excmo Sr. Conde  
de Belloch diciendo que de divi-  
dirse en cinco secciones a los contribu-  
yentes dará lugar a que puedan  
salir favorecidos en el sorteo per-  
sonas conocedoras de cada uno de  
los ramos en que se compone el  
repanto que se forma con arreglo  
al art.º 138 de la vigente Ley Muni-  
cipal y por ello insiste en que sean  
unidas las Secciones, todo ello en con-  
formidad al párrafo 1.º del art.º  
66 de la vigente Ley Municipal.

Después de discutir largo tiem-  
po con los Señores Curran, Precios,  
Excmo. Conde de Belloch y la Pre-  
sidencia se remota ir a la vota-  
ción nominal para determinar  
el número de Secciones que ha de  
dividirse a los contribuyentes.

En este auto el Sr. Precios protesta



y dice que en este punto no proceda  
tomarse este acuerdo por cuanto  
habia de efectuarse antes y pide  
que dentro de este mes quede  
constituida la Junta Municipal.

El Sr. Cuervo dice en parecidos  
terminos lo mismo que el Sr. Pre-  
sio

Al comenzar la votacion los  
Sres. Precios, Cuervo y Manojón  
se levantan saliendo del Con-  
sistorio diciendo que protesta-  
ban del auto que habia a ce-  
llarse destinando toda respon-  
sabilidad.

Llamados los Sres. Concejales por  
orden de votas da el siguiente re-  
sultado

Dicen si debe de decidirse en un  
co secisus: D. Enrique Costa Grau;  
El Excmo Sr. Conde de Beleoch; Don  
Vicente Momberrat y la Presidencia  
total 4 votos:

El Sr. Mas dice que no vota  
ni pro ni en contra porque des-  
conoce el asunto que se debate.

El Sr. Mas se lamenta de que  
el Sr. Alcalde mandado mandó la  
carruella en el lugar del accidente  
surruido el viernes ultimo, no man-  
dare sin minimo de preces para el  
tratado de los heridos. Se lamenta  
ademas de que a la carruella no se  
le haya provisto de mantas, col.



chones para efectuar con mas comodidad el traslado de los enfermos y heridos, pues segun indicacion del Sr. Medico Titular de este pueblo se habia efectuado en mejores condiciones la operacion.

El Excmo Sr. Conde de Belcher dijo que dadas las explicaciones del Sr. Mas indicando que la camilla no estaba completa ofrecia pagar de un peculiar particular cuando fuera necesario. Al Sr. Conde, dice ademas que cuando pidio la camilla la solicitó tal como la usaban las otras constructores y que en este sentido se adquirida dicha camilla.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion firmando este acta los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico:

Bartolomé Ribas

el conde de Belcher

Vicente Monserrat

Lorenzo Marín

Francisco Pérez

Francisco Cortés

Juán Cortés

Relato

